



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA

Administración

Proyecto de Actuación, actuación extraordinaria en suelo rústico, núcleo zoológico rehala canina

Admisión a trámite, actuación extraordinaria en suelo rústico, núcleo zoológico rehala canina

Por Resolución de Alcaldía nº 668 de fecha 5 de junio de 2026, se ha admitido a trámite el Proyecto de Actuación presentado por XXXXXXXX en la parcela 44 del polígono 20 en el término municipal de Alhama de Granada, para autorización de actuación extraordinaria de interés público en suelo rústico.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de solicitud de autorización para actuaciones extraordinarias de interés público en suelo rústico, se convoca, por plazo de un mes, de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección:

<https://alhamadegrana.sedelectronica.es/transparency/f5979bac-b0d0-4d3a-bfd4-7e0526646091/>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Alhama de Granada, a 10 de junio de 2026

Firmado por: El Alcalde, D.Jesús Ubiña Olmos